Gen.l Topatria depositandose en el Combento de Sn Fran.co
dozo Orden de Sn Dom.o de esta Civ.d con de reasista Comu.d
sera grega Comunidad y disponiendo lo Vn.a Comisa
rio con Secado al Sr Cura Vicario de los Conventos
y el dia ocho del Cor.te al alvorada afuya Combento
asistira esta Civ.d en forma, diziendo las Misas y
las Comunidades acostumbradas ——————

Calatas

Orose Vn Memo de Pedro Chacon Cozo. Sanadense en
Chacon Pres.te acesta Civ.d la Sedula y esperimentar en las
Azinas Grieta da y que Suplican reboca Calatasa de
ella Vn.o Visto y esta Civ.d ag.do y el Caballero Diputado
delmes cor Asistencia del Cozo. Sanad.o haga ascer Cala
y cata con Vna anoba de Azina y de g.a delos g Regulares
se ——————

El S.r D.r Fran.co Arg.o dixo q.e ha reconocido el Sitio que
le haze Mrd y no le Sulta Perjuicio; y entendido q.e esta
Civ.d aguarda le haze Mrd a dha Buarda Rodrigue del
Referido Sitio sin Perjuicio de Tercero Inquedando
de Sei Meses Sabrique la Casa y Sotilla —

Dr Martinez

Ante mi
Miguel Madrid Notario
Matias de Quiros

Cabildo ord.o En la Villa H. y M.a L. Civ.d de Sansabo en Diez y Seis dias
del mes de Diziembre año de mill sete.s y Veinte y Nueve
Se juntaron a Cabildo Ord.o los Sr.es D.n Pedro Ant.o de Lineros
y Maza Corregidor D.n Juan Gonzalo de Rueda Joseph
Muñoz Jorjon D.n Pedro Fran.co de Torres, Pedro Rodrigue